

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 19

(Sesión Ordinaria)

En Pica, a once días del mes de Julio de 2017, siendo las 16:40 hrs. el Concejo Municipal, se reúne, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el Alcalde de la comuna, Sr. Iván Infante Chacón, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Rodolfo González Lutino  
Sr. Juan Godoy Apala  
Sr. Patricio Vargas Briones  
Sra. Catalina Cortés Cortés  
Sr. Rodrigo Vargas Briones  
Sr. Angel Olivares Martínez

Actúa como Secretario(s) en el cargo Sra. Elba del Carmen Cayo Ríos

Puntos de Tabla

- 1) Aprobación acta N° 18 sesión ordinaria, de fecha 27 de Junio 2017.  
Aprobación acta N° 07 sesión extraordinaria, de fecha 06 de Junio 2017.
- 2) Acuerdo aprobación modificaciones al presupuesto municipal y servicios traspasados de educación y salud.
- 3) Acuerdo aprobación renovación rol de patentes de alcohol, periodo Julio- Diciembre 2017.
- 4) Acuerdo aprobación otorgamiento subvención municipal a la organización social Club Deportivo Fran Tamayo.
- 5) Entrega copia de los oficios N° 2100, de fecha 27 de Abril de 2017 y N° 2104 de fecha 27 de Abril de 2017, ambos de la Contraloría Regional.
- 6) Aprobación priorización proyectos Fril (Fondo Regional de Iniciativa Local), seleccionados por el Cosoc

El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón, en nombre de Dios y de la Patria, procede a dar inicio a la sesión dando lectura a los puntos de tabla:

*Primer Punto*

*Aprobación acta N°18 sesión ordinaria, de fecha 27 de Junio 2017*

*Aprobación acta N°07 sesión extraordinaria, de fecha 06 de Junio 2017*

*El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón somete a votación la aprobación acta N°18 sesión ordinaria, de fecha 27 de Junio 2017*

*El Concejo aprueba por unanimidad la moción*

***ACUERDO: El concejo municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación al acta N°18, sesión ordinaria, de fecha 27 de Junio de 2017.***

*El Presidente del Concejo Sr. Iván infante somete a aprobación acta N°07 sesión extraordinaria, de fecha 06 de Junio 2017*

*El Concejal Sr. Rodrigo Vargas, presenta su excusa, por no asistir al Concejo Extraordinario, lamenta que en vista de la ausencia, no se les tomó en cuenta, ya que en una oportunidad en que no se encontraban dos concejales, representando a la municipalidad fuera de la comuna y se debía aprobar el Reglamento interno y organización de actividades, se consideró su inasistencia, para su análisis cuando los concejales estuvieran presentes. Además, les llama la atención que en 45 minutos se halla aprobado, los puntos debiendo ser rigurosos con el Reglamento interno, deja constancia que le parece poco el tiempo de análisis, para su aprobación. El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante; señala que el Concejo extraordinario N°7, fue auto convocado en el Concejo anterior, sesión N°18, de fecha 27 de Junio, quedando registrado en acta. La Concejal Sra. Catalina Cortés, acordó las fechas con la asesora jurídica Sra. Luz Ebensperguer estimando conveniente la que más le acomodó, fijando la fecha citada en relación a su disponibilidad, la Concejala coordinó la fecha. En el Concejo extraordinario, participaron, el Concejal Sr. Rodolfo González, Concejal Sr. Patricio Vargas, Concejal Sr. Angel Olivares y quién les habla, analizaron y decidieron, lo que se tuvo que determinar, tomando los acuerdos y asesorados por la Sra. Luz Ebensperguer, en relación a la instancia, analizando lo que encontraron pertinente, participando todos en conjunto. Interviene el Concejal Sr. Angel Olivares; señalando que en relación al tiempo de decisión en la aprobación del Reglamento interno, no se presentaron problemas, no fue difícil, explicando que la Sra. Luz Ebensperguer, dio lectura a los puntos que se consideraron complejos del reglamento. Continúa el Sr. Concejal; indicando que respecto al cambio de horario del calendario de sesiones de Concejo, no le parece apropiado el cambio, ya que está estructurado su calendario laboral anual, se encuentra conforme con las fechas y horario a asumiendo su responsabilidad, ya que por un tema administrativo interno de ellos no asistió, no se informó y no le confirmaron internamente, pero lo que más le preocupa es, que ellos enviaron varias observaciones que no fueron tomadas en cuenta a juzgar por el contenido de la acta, estas observaciones eran en relación al primer punto, ellos enviaron por escrito las observaciones, además dejando claro, que no está cuestionando la entrega de la documentación por parte del municipio. La concejala solicita al Presidente del Concejo, considere esta situación y se puedan tratar los temas, que ellos propusieron.*

*El Presidente del Concejo somete a aprobación el acta extraordinaria N°07*

*El Concejo aprueba por mayoría absoluta*

*No votó el concejal Sr. Rodrigo Vargas y la Concejala Sra. Catalina Cortés, por no asistir al Concejo*

**ACUERDO: El concejo municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación al acta N°07, sesión Extraordinaria, de fecha 06 de Junio de 2017.**

*Segundo Punto*

*Acuerdo aprobación modificaciones al presupuesto municipal y servicios traspasados de educación y salud*

*Exponiendo la Jefa de Finanzas Sra. Carmen Cayo, la modificación N°28 municipal*

**PRESUPUESTO MUNICIPAL  
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 28**

TRASPASOS		AUMENTO	DISMINUCION
<b>ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES</b>			
<b>PROGRAMA: OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS</b>			
<b>SUBPROGRAMA: COMPRA INSUMOS OFICINA</b>			
215-22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	80.000	
215-29-04-000	Mobiliario y Otros	100.000	
<b>SUBPROGRAMA: 2° TALLER EMPODERAMIENTO DIRIGENCIAL DE LA MUJER INDIGENA</b>			
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	300.000	
215-22-01-001	Para Personas	400.000	
<b>SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD</b>			
215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos		880.000
<b>ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
<b>PROGRAMA: OFICINA DE LA MUJER</b>			
<b>SUBPROGRAMA: APORTE CIUDADANIA Y PARTICIPACION - SERNAMEG</b>			
215-22-03-001	Para Vehículos	100.000	
215-22-08-007	Pasajes y Fletes	200.000	
<b>AREA DE GESTION: PROGRAMAS SOCIALES</b>			
<b>PROGRAMA: OFICINA DE LA JUVENTUD</b>			
<b>SUBPROGRAMA: TRABAJOS DE INVIERNO TECHO CHILE (JOVENES)</b>			
215-22-08-999-000-000	Otros	240.000	
<b>ÁREA DE GESTIÓN: GESTION INTERNA</b>			
<b>PROGRAMA: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
<b>SUBPROGRAMA: COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>			

215-22-03-001	Para Vehículos	540.000
---------------	----------------	---------

**TRASPASOS**

**ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES**  
**PROGRAMA: OFICINA DEL ADULTO MAYOR**  
**SUBPROGRAMA: MALON DEL RECUERDO**

	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
--	----------------	--------------------

215-22-01-001	Para Personas	400.000	
215-22-03-001	Para Vehículos	80.000	
215-22-09-999	Otros	600.000	

**SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD**

215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	1.080.000
---------------	--	-----------

*El Presidente del Concejo somete a votación la modificación municipal N°28*

*El Concejo aprueba por unanimidad*

**ACUERDO: El concejo municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N°28 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.-**

*La jefa de finanzas da lectura a la modificación municipal N°29*

*Indicando que en el programa de la Oficina de Turismo hay un error, en lugar de personas, es impresión, por un valor de \$680.000.*

**PRESUPUESTO MUNICIPAL**  
**PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 29**

**TRASPASOS**

**ÁREA DE GESTIÓN: GESTION INTERNA**

	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
--	----------------	--------------------

**PROGRAMA: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

**SUBPROGRAMA: MATERIALES DE USO Y CONSUMO**

215-22-04-010	Materiales para mantenimiento y Reparaciones	3.000.000	
---------------	--	-----------	--

**ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES**

**SUBPROGRAMA: SERVICIO DE ASEO**

215-22-08-007	Servicio de Aseo	3.000.000
---------------	------------------	-----------

**MODIFICACIONES**

	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
--	----------------	--------------------

**ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS RECREACIONALES**

**PROGRAMA: OFICINA DE DEPORTES**

**SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD**

215-22-01-001	Para Personas	150.000	
215-22-08-007	Pasajes y Fletes	138.812	
215-22-09-999	Otros	124.234	

215-22-11-002 Cursos de Capacitación 40.000

**SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACION OFICINA DE DEPORTES**

215-22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 80.000  
 215-22-01-001 Para Personas 173.046  
 215-22-07-001 Servicios de Impresión 200.000

**ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES**

**AUMENTO DISMINUCION**

**PROGRAMA: OFICINA DE TURISMO**

**SUBPROGRAMA: PROMOCION ATRACTIVOS TURISTICOS**

215-22-01-001 Para Personas 680.000

**SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD**

215-22-08-011 Servicio de Producción y desarrollo de Eventos 680.000

**ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES**

**AUMENTO DISMINUCION**

**PROGRAMA: OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO**

**SUBPROGRAMA: PROGRAMA RECOMIENDO CHILE**

215-22-01-001 Para Personas 400.000

**SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD**

215-22-08-011 Servicio de Producción y desarrollo de Eventos 400.000

*Interviene el Presidente del Concejo; informando que por la oficina de Fomento Productivo, apoyaran al Programa de televisión "Recomiendo Chile", para promoción turística de nuestra comuna, en que grabaran, puntos importantes, en relación a la gastronomía y otros. Además informa que por la Oficina de Turismo se harán 12.000 trípticos, para entregar a los turistas, como medio de difusión de nuestra comuna. El Concejal Sr. Rodrigo Vargas; solicita que antes de la impresión de los trípticos, se presente el modelo al Concejo. El Concejal Sr. Patricio Vargas; manifiesta que las muestras de la comuna sean representativas y las recetas gastronómicas sean propias de nuestra comuna. El Encargado de Fomento productivo Sr. Rodrigo Santos; indica que la muestra de las personas, para la grabación de "Recorriendo Chile", debe ser con personas que tengan negocios establecidos, donde los turistas, puedan comprar o degustar los productos de expendio. El Concejal Sr. Rodrigo Vargas consulta por la capacitación del desarrollo del deporte y natación, en qué consiste el curso de capacitación y quién asistirá al curso. El Encargado de deportes Sr. Johan González; informa que asistirá al curso de capacitación en Santiago y posteriormente él será el instructor encargado de realizar estos talleres de neo natación para infantes y talleres específicos para niños, los cuales se realizaran en un sector de la Cocha.*

*El Presidente del Concejo somete a votación la modificación municipal N°29*

*El Concejo aprueba por unanimidad*

**ACUERDO: El concejo municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 29 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.-**

*Interviene el Concejal Sr. Rodolfo González consultando por el programa de bienes, servicios y convenios, si se sacara del servicio de aseo. Además consulta cuando se les pagará el bono a las funcionarias del servicio de aseo. La Jefa de Finanzas Sra. Carmen Cayo responde que el programa de bienes y servicios es para el mejoramiento del inmueble municipal en general. Interviene la Asesora Jurídica del Municipio Sra. Ruth Aguilar; informando que el bono de las funcionarias del servicio de aseo se pagará el próximo mes, ya que se está estudiando. Los fondos para su pago se aprobaron y se verá la forma de pago el monto que les corresponde a cada uno, es aproximadamente un millón y fracción.*

*La Jefa de Finanzas Sra. Carmen Cayo da lectura a la modificación presupuestaria N°11 de salud, esta modificación es de traspaso municipal*

**PRESUPUESTO SALUD  
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 11**

**TRASPASOS**

**AUMENTO DE EGRESOS**

2152204007	Materiales y Útiles de Aseo (C. Costo Salud)	1.492.863
2152202003	Calzado (C. Costo Salud)	916.150
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (C. Costo Salud)	1.583.850
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País (C. Costo Salud)	5.000.000
2152211999	Otros (C. Costo Salud)	608.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos (C. de Costo Promocion de Salud)	700.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (C. de Costo Promocion de Salud)	50.000
	<b>T O T A L</b>	<b>10.350.863</b>

**DISMINUCION DE EGRESOS**

2152204001	Materiales de Oficina (C. Costo Salud)	1.492.863
2152202001	Textiles y Acabados Textiles (C. Costo Salud)	2.500.000
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País (C. Costo Salud)	5.608.000

2152206001	Mantenimientos y Reparación de Edificaciones (C. de Costo Promoción de Salud)		750.000
		<b>T O T A L</b>	<b>10.350.863</b>

*El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante somete a votación la modificación presupuestaria N°11 de salud*

*El Concejo aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°11 de salud*

**ACUERDO:** *El concejo municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N°11 de modificación al presupuesto de salud, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.-*

*Modificación presupuestaria N°16 de educación.*

*Son traspasos de excelencia académica para pagar a los docentes de la escuela de Matilla y personal de educación, además traspasos de centros de costo para el Jardín Infantil "Los Piqueñitos"*

**PRESUPUESTO EDUCACION  
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 16**

<b>AUMENTO INGRESOS</b>	<b>EXCELENCIA ACADEMICA</b>	<b>centro costo</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.291.470</b>
-------------------------	-----------------------------	---------------------	--------------	------------------

<b>115-08-99-999</b>	<b>OTROS</b>			
	Escuela Matilla	4	2.291.470	

<b>AUMENTO EGRESOS</b>	<b>BONIFICACION EXCELENCIA</b>		<b>TOTAL</b>	<b>2.291.470</b>
------------------------	--------------------------------	--	--------------	------------------

<b>215-21-01-003-001-002</b>				
	Escuela Matilla	4	1.742.245	

<b>215-21-02-003-001-002</b>	<b>BONIFICACION EXCELENCIA</b>			
	Escuela Matilla	4	417.955	

<b>215-21-03-004-004</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>			
	Escuela Matilla	4	131.270	

**TRASPASOS**

<b>AUMENTO EGRESOS</b>		<b>centro costo</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.225.000</b>
<b>215-21-03-001</b>	<b>HONORARIOS A SUMA ALZADA</b>			

	Jardin Infantil Los Piqueñitos	18	8.225.000	
<b>DISMINUCION EGRESOS</b>			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.225.000</b>
<b>215-21-03-004-001</b>	<b>Sueldos</b>			
	Jardin Los Piqueñitos	18	8.225.000	

*El Presidente del Concejo somete a votación la modificación presupuestaria N°16*

*El Concejo aprueba por unanimidad la moción*

***ACUERDO: El concejo municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 16 de modificación al presupuesto educación, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.-***

Tercer Punto

Acuerdo aprobación renovación rol de patentes de alcohol, periodo Julio- Diciembre 2017.

Informa la encargada de rentas Sra. Laura Larrondo; informando que faltaba por omitir una patente del mes de Enero, son 45 patentes y en la última hoja se agrega otra patente, la cual está saneada, con toda la documentación al día, que corresponde al Sr. Jorge Véliz. El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante, manifestando que debe quedar claro, que por equivocación no estaba incluida dentro del listado de patentes autorizadas. La Sra. Laura Larrondo; continúa indicando que la Sra. Erika Meneses solicitó cambio de dirección, pero debe presentar la recepción definitiva, corresponde a la patente en el listado N°42. El Concejal Sr. Rodrigo Vargas; señala que según el artículo ley 19.925, en la que se debe presentar, para que se otorguen las patentes se debe presentar el certificado de antecedentes, sin embargo de los 45 adjudicados de patentes, solo han acudido 20 personas, para tal efecto, al registro civil ha solicitar el certificado de antecedentes. La Sra. Laura Larrondo; informa que, si no presentan al 31 de Julio el certificado de antecedentes, no se les entrega el permiso de patente, se les da más tiempo, para que regularicen. El Concejal Sr. Sr. Rodrigo Vargas; se refiere a a la patente N° 27 de expendio de alcoholes del Sr. Renato Alzamora, quién tiene jefatura y es contraproducente e ilegal, siendo funcionario del municipio. La asesora jurídica Sra. Ruth Aguilar; señala que el Sr. Renato Alzamora, no puede tener la patente, por derecho adquirido, es mejor que la transfiera, por ser empleado municipal. La Secretaria

municipal(s) Sra. Carmen Cayo; da lectura a carta enviada, por el Sr. Alzamora, en la que indica su deseo de dar término a la patente de alcoholes del Restaurant turístico Pomelo, con fecha 11 de Julio de 2017, ya que por su calidad de funcionario público no se lo permite. Por lo tanto, el Restaurant El Pomelo, sigue funcionando sin expendio de bebidas alcohólicas. Interviene Concejal Sr. Juan Godoy; manifestando que el negocio del Sr. Palape, como falleció el papa, se encuentra cerrado, consulta que sucede en estos casos. El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante; señala que mientras, las patentes se encuentren canceladas no existe problemas si el local está cerrado. Continúa el Concejal Sr. Juan Godoy; consulta si corresponde que el negocio de la Sra. Sandy, puede vender bebidas alcohólicas, si se encuentra cerca del Jardín infantil. La Sra. Laura Larrondo; responde que de puerta a puerta, desde el Jardín "Los Piqueñitos" al negocio de la Sra. Sandy, cumple con los 100 mts. de distancia.

El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante somete a aprobación la renovación rol de patentes de alcoholes

El Concejo aprueba la moción, por unanimidad

**ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación, de la renovación del rol de 45 (cuarenta y cinco) patentes de alcohol, por el período correspondiente al segundo semestre, año 2017.**

Cuarto Punto

Acuerdo aprobación otorgamiento subvención municipal a la organización social Club deportivo Fran Tamayo

La jefa de Finanzas Sra. Carmen Cayo, lectura a la carta enviada, por el Club Deportivo Fran Tamayo, quienes solicitan \$1.275.000, solicitando apoyo, para compra de premios y otros, que se donaran en el Campeonato internacional de integración, que se realizará en el mes de Agosto en la ciudad de Llica- Bolivia. El Concejal Sr. Rodolfo González; informa que esta olimpiada se hará el 15 de Agosto en Llica, resaltando que este Club es muy antiguo en la comuna y no solicitan habitualmente ayuda, se debe tomar en cuenta esta situación. La Concejal Sra. Catalina Cortés; informa que esta olimpiada se hace cada cuatro años, reuniéndose con la comitiva de los residentes que son personas oriundas de Bolivia, esta actividad indica también se hace con la Municipalidad de Llica, los que hacen actividades todo el año, por la Cosmovisión Andina, el origen nunca se pierde. Interviene el concejal Sr. Angel Olivares; recordando al Concejo que anteriormente, ya se apoyó a niños de Pica, que participaron en un campeonato internacional en Bolivia, pero el aporte, se debe recalcar, que fueron en representación de la comuna y en esta oportunidad, se está solicitando la subvención, para compra de premios, piensa que se debe estudiar esta situación. El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante; señala que se estudiará el caso y se resolverá en la próximo Concejo.

#### Quinto Punto

*Entrega copia de los oficios N° 2100, de fecha 27 de Abril de 2017 y N° 2104 de fecha 27 de Abril de 2017, ambos de la Contraloría Regional*

*El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón; manifiesta que se les hizo llegar un informe en relación a algunas irregularidades en el Daem y el otro informe es respecto a su hija, por una denuncia en Contraloría en que se aseveraba que trabajaba prestando servicios en el Municipio, lo cual no fue, ni es efectivo el reclamo. El Concejal Sr. Rodrigo Vargas; señala que se establecen procedimientos y plazos, dada la fecha de 07 de Abril de 2017, figuran fechas, plazos y procedimientos. La asesora jurídica del Daem Sra. Pilar Sepúlveda; indicando que los plazos son facultades de la autoridad y la fecha vence en tres días. Interviene la otra asesora jurídica del Daem Sra. María Vásquez, informando que el plazo legal vence el 24 de Julio y se solicitaron 10 días adicionales de plazo, el que autorizó la Contraloría. La Asesora jurídica del municipio Sra. Ruth Aguilar, indica que cuando se hace una denuncia a Contraloría, se debe contestar en el plazo que se señala y se subsana.*

#### Sexto Punto

*Aprobación priorización proyectos Fril (Fondo Regional de Iniciativa Local), seleccionados por el Cosoc*

*El Jefe de Secplac Sr. Alberto Aburto; informa que se realizó por votación en el Cosoc, la prioridad de los proyectos FRIL, postulados con modalidad de participación de organizaciones sociales al 30% del monto total asignados a dichos fondos, para tal efecto es necesario contar con la aprobación del Concejo municipal, a fin de ratificar el acuerdo tomado en sesión del Cosoc, efectuada el 30 de Junio de 2017, el monto total de los proyectos es de \$313.564.354, en representación de Gobierno Regional se hizo presente la Sra. Sara Bermúdez. Cabe señalar que se presentaron seis proyectos, de los que se eligieron cuatro:*

- 1-. Sede Asociación cuidadores de pacientes con dependencia severa y moderada*
- 2-. Sede junta Vecinal 06 de Febrero*
- 3-. Construcción camarines del estadio municipal*
- 4-. Mejoramiento techado municipal*

*El Concejal Sr. Juan Godoy; manifiesta que no se postuló, el tema de turismo en los proyectos que se presentaron. El Jefe de Secplac; responde que el tema de turismo se encuentra en relación con el sombreadero. El Concejal Sr. Rodrigo Vargas; manifiesta que le parece importante que se sigan los conductos protocolares, la gente debe clasificar, desarrollar proyectos y definir las prioridades. El Jefe de Secplac; indica que se trabaja de acuerdo a lo solicitado el desarrollo de los proyectos. El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante; señala que siempre se ha trabajado con la participación de la comunidad. El Concejal Sr. Juan Godoy; consulta si el faro de Matilla está considerado en los proyectos. El Jefe de Secplac, responde que está dentro de los FRIL aprobados y se concretaran en su momento.*

*El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón somete a aprobación priorización proyectos FRIL, seleccionados por el Cosoc*

*El Concejo aprueba por unanimidad la moción*

**ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación, de la priorización de los 4 proyectos FRIL seleccionados y aprobados por el Cosoc.**

*El Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón, siendo las 17:50 horas, da por finalizada la sesión.*



*ELBA DEL CARMEN CAYO RIOS*  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)